



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402<sup>DO</sup> SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

192/05

SALTA, 18 MAY 2005.  
Expediente SRO N° 19.066/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Directora de Sede Regional Orán, solicita a la Facultad gestionar la cobertura mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II con Extensión de Funciones a Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Administrativa Económica de Sede, informa que el cargo a concursar cuenta con el financiamiento necesario, (fs.3).

Que a fs. 5 Coordinación de la Carrera de Enfermería, eleva nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 85/05.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/05 y autoriza el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, como así también aprueba el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que el cuerpo analiza nuevamente la constitución de los Miembros del Jurado en Sesión Extraordinaria N° 06/05 y aprueba reemplazar a la Prof. Macabate de Savoy por la Lic. Amalia Moi de Segal.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría ( Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 05/05 del 19/04/05 y Extraordinaria N° 06/05 del 29/04/05)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II con Extensión de Funciones a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I
- DEPARTAMENTO: ENFERMERIA
- CARRERA: ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL ORAN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402P'DO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

192/05

SALTA, 18 MAY 2005

Expediente SRO N° 19.066/05

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: 23 de Mayo al 14 de Junio de 2005
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 15 de Junio de 2005 a Horas 12:00
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 30 de Junio de 2005 a Horas 17:00

ARTICULO 3°.-Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof. María del Valle CORREA ROJAS
- Prof. Catalina VERA
- Prof. Yolanda Gloria VILTE

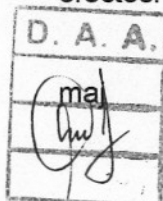
**MIEMBROS SUPLENTE**

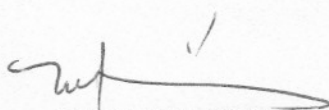
- Prof. Carlos Enrique PORTAL
- J.T.P. Angélica del Valle ACOSTA
- J.T.P. Amalia MOI de SEGAL

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

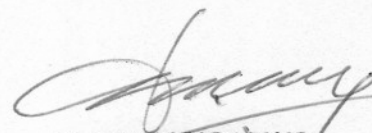
ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud